



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 2519 /

PUCÓN, 04 OCT. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "Club Adulto Mayor Años Dorado", de fecha 11/09/2012, para realizar un **Bingo Bailable con venta de Bebidas alcohólicas**, (a beneficio) para el día **Viernes 12 de Octubre 2012**.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, al "Club Adulto Mayor Años Dorado", para que el día **12 DE OCTUBRE 2012** realice un **Bingo Bailable con venta de Bebidas alcohólicas**, en la sede de Carhuello, ubicada en el sector de Carhuello, de comuna de Pucón.

2. El Horario de Funcionamiento del **Bingo Bailable con venta de Bebidas alcohólicas**, será desde las **14:00 Hrs. del día 12/10/2012 hasta las 24:00 Hrs. del día 12/10/2012**

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Club Adulto Mayor Años Dorado**)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

[Signature]
Vº Bº CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.